

Circular AFIP

AFIP – Resolución General N° 3537/ 2013 – Clasificador de Actividades Económicas (CLAE)

Rosario, Noviembre de 2013.

Sres. Representantes Legales, Directivos y Secretarios:

Por medio de la presente, informamos que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución General 3537/ 2013 de la AFIP, la misma consigna un nuevo “Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) – Formulario N° 883” para que los datos relativos a los responsables vinculados con la Administración Federal de Ingresos Públicos se ordenen y agrupen según la actividad económica que desarrolla la empresa.

Esta norma tiene vigencia desde el 1° de noviembre para todos los contribuyentes y / o responsables que deban efectuar la clasificación y codificación de actividades.

La AFIP realizará de oficio en forma automática dicha conversión de actividades utilizando un proceso centralizado. Se podrán verificar los nuevos códigos, según formulario N° 883 en el sitio de AFIP www.afip.gob.ar accediendo a “Consulta Conversión Automática de Actividades Económicas” o a “Sistema Registral”.

Cuando se realiza la consulta pueden darse dos situaciones:

Situación 1: La AFIP no actualizó el Formulario. Deberá reempadronarse

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

AFIP ADMINISTRACIÓN FEDERAL

Consulta de Actividades Económicas [Ayuda en línea] [Cerrar]

Datos de actividad económica

Nomenclador	Código	Descripción	Condición	Orden	Periodo desde	Fecha actualización
F-150	801000	ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA	PARCIALMENTE EXENTA	1	01-1999	06-06-2003 06:28:10

Volver Imprimir

Formulario anterior

Situación 2: La AFIP actualizó el Formulario

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

AFIP ADMINISTRACIÓN FEDERAL

Consulta de Actividades Económicas [Ayuda en línea] [Cerrar]

Datos de actividad económica - INSTITUTO

Nomenclador	Código	Descripción	Condición	Orden	Periodo desde	Fecha actualización
F-883	853100	ENSEÑANZA	EXENTA	1	11-2013	01-11-2013 11:13:51

Volver Imprimir

Formulario nuevo

En el caso de que la AFIP no haya realizado la conversión automática del código de actividad, los contribuyentes y/o responsables deberán empadronarse ingresando con Clave Fiscal al Servicio “Sistema Registral”, opción “Actividades Económicas del Registro tributario” para seleccionar según la escuela el o los códigos de actividades que corresponda/n. Los nuevos códigos se encuentran consignados en el cuadro que dice formulario 883.

El empadronamiento podrá ser efectuado, dependiendo de la terminación del CUIT de la escuela, hasta las fechas que a continuación se detallan:

TERMINACIÓN C.U.I.T.	FECHA DE VENCIMIENTO
0	Hasta el día 29 de Noviembre de 2013, inclusive.
1	Hasta el día 13 de Diciembre de 2013, inclusive.
2	Hasta el día 27 de Diciembre de 2013, inclusive.
3	Hasta el día 10 de Enero de 2014, inclusive.
4	Hasta el día 24 de Enero de 2014, inclusive.
5	Hasta el día 7 de Febrero de 2014, inclusive.
6	Hasta el día 21 de Febrero de 2014, inclusive.
7	Hasta el día 7 de Marzo de 2014, inclusive.
8	Hasta el día 21 de Marzo de 2014, inclusive.
9	Hasta el día 31 de Marzo de 2014, inclusive.

A continuación se detallan los códigos que se utilizaban **antes del 1° de noviembre** para los establecimientos de enseñanza:

Formulario 150

M ENSEÑANZA

801000 Enseñanza inicial y primaria

802100 Enseñanza secundaria de formación general

802200 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional

803100 Enseñanza terciaria

803200 Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado

803300 Formación de posgrado

809000 Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.

(Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de Comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)

Los nuevos códigos **desde el 1° de noviembre de 2013** para los establecimientos de enseñanza son los siguientes:

P	ENSEÑANZA	
	851	Enseñanza inicial y primaria
		851010 Guarderías y jardines maternos
		851020 Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria
	852	Enseñanza secundaria
		852100 Enseñanza secundaria de formación general
		852200 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional
	853	Enseñanza superior y formación de posgrado
		853100 Enseñanza terciaria
		853201 Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado
		853300 Formación de posgrado
	854	Servicios de enseñanza n.c.p.
		854910 Enseñanza de idiomas
		854920 Enseñanza de cursos relacionados con informática
		854930 Enseñanza para adultos, excepto discapacitados
		854940 Enseñanza especial y para discapacitados



Arzobispado de Rosario

Junta Arquidiocesana de Educación Católica
Salta 2763 – TE 439-2571 – Rosario – iaecros@infovia.com.ar

	854950	Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas
	854960	Enseñanza artística
	854990	Servicios de enseñanza n.c.p. (Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc)
855	Servicios de apoyo a la educación	
	855000	Servicios de apoyo a la educación

IMPORTANTE: Los contribuyentes que no cumplan con la obligación de empadronarse dentro de las fechas fijadas, estarán alcanzados por algunas restricciones hasta que regularicen su situación.

Ante cualquier duda pueden consultar en JAEC.

Atentamente

Equipo Contable JAEC